



Núm. 13

En la ciudad de Tepic, Jalisco, a las diez y treinta minutos del día dos de agosto de mil ochocientos veintinueve en virtud de haberse recibido, por cedente de la Comisaría Municipal de Tepic, el cadáver de Roman Esparza, el cual presenta lesiones inferidas al parecer por proyectil de arma de fuego.

Acto continuo, con los testigos de asistencia, se procedió a interrogar a uno de los conductores del cadáver y dijo llamarse Benito Ramirez, de sesenta y cinco años de edad, casado, originario del rancho El Capulin y vecino de Tepic, de oficio labrador y con domicilio en la expresada Comisaría, interrogado sobre el homicidio de Roman Esparza: expuso: que el no fue testigo presencial de estos hechos porque a la hora que ocurrieron estaba el declarante en el rancho de El Capulin; que al obscurcer del día de ayer, como de costumbre el que habla regresó de su trabajo a su casa y ya en Tepic supo por un niño que habian matado a Roman Esparza en la casa de una señora llamada Jacoba Mendoza, que supo el dicente que los autores de este delito fueron unos individuos uno llamado o apellidado Pina y otro de apodo "El Duende" que cree que se llama Beremundo sin saber su apellido. que es todo lo que sabe sobre esos hechos arrearados que de todos los conductores del cadáver ninguno conoce algo sobre ese asunto porque estos fueron llevados del rancho del Capulin a conducir el cadáver a esta ciudad, y que la expresada Jacoba si debe saber bien por haber ocurrido en su casa el hecho de referencia. Ratifico lo expuesto por via lectura y no firmo porque dijo no saber hacerlo.

El ciudadano Comisario Municipal de Tepic, en oficio número cincuenta y tres de fecha primero de agosto del presente año comunica a la Presidencia Municipal de esta ciudad lo que sigue: Pongo en conocimiento de Ud. que hoy a las doce horas y treinta minutos en casa de la señora Jacoba Mendoza ocurrieron muerte a Roman Esparza dándole cinco balazos. Dando los malecheros Reyes Pina y Beremundo Sánchez. No encontrándose más diligencias urgentes que practicar se dan por terminadas las presentes y se remiten originales al ciudadano Agente del Ministerio Público para los efectos de ley dejando a su disposición en la Presidencia de Tepic el cadáver de Roman Esparza. J. y B. Pina comillas: No Vale.

El Vice-Presidente Municipal Interino

Testigo.

Testigo.